

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: «Proyecto de ejecución de nuevo Centro de Producción TVE en Las Palmas de Gran Canaria».
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 168, de 15 de julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 8.395.312,54 IGIC incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de septiembre de 2003.
 b) Contratista: «Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 5.513.721,46 IGIC no incluido.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director General, P.D. (Resolución de 20 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios de RTVE, Juan Manuel Alberti Gil.—44.019.

Resolución de la Dirección General, de fecha 22 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 81/03, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.Leg. 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ente Público RTVE.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios de RTVE.
 c) Número de expediente: 81/03.

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: «Obras en Salas del Instituto Oficial RTV en Madrid».
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 194 de 14 de agosto de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 87.433,61 IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de septiembre de 2003.
 b) Contratista: «Ortiz, Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 69.398,58 IVA no incluido.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director General, P.D. (Resolución de 20 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios de RTVE, Juan Manuel Alberti Gil.—44.020.

Resolución de la Dirección General, de fecha 8 de julio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 63/03, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. Leg. 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ente Público RTVE.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios de RTVE.
 c) Número de expediente: 63/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.
 b) Descripción del objeto: «Sistema Gestión de Derechos y Sistema Gestión de Productos Comerciales».

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad, según artículo 210.b) del T. R. de LCAP.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Concurso.
 c) Forma: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 145.000,00 IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de julio de 2003.
 b) Contratista: «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 125.000,00 IVA no incluido.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director General, P. D. (Resolución de 20 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios de RTVE, Juan Manuel Alberti Gil.—44.022.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente n.º 2.4/8000.0108/5-00000.

1. Entidad contratante: RENFE, U.N. de Cercanías. Avda. Ciudad de Barcelona, n.º 8, 2.ª planta, 28007 Madrid-España. Teléfono 34 91 506 61 69. Fax 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios Categoría: 7. Clasificación CPC: 84250. Número de referencia CPV: 72250000-5.

3. Lugar de prestación: Oficinas de las Direcciones de Cercanías-RENFE y en las Gerencias de Cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia, Andalucía, Asturias, Bilbao-Santander-San Sebastián.

4. No procede.

5. a) Naturaleza del servicio: Migración de redes locales a Ethernet y mantenimiento de dichas redes locales en Cercanías-RENFE.

Suministros: Migración de redes locales a Ethernet (parte 1). (Naturaleza: Inversión).

Servicios: Mantenimiento de las nuevas redes locales (parte 2). (Naturaleza: Explotación).

b) Reservado para una determinada profesión: No procede.

c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

d) Citación de los nombres y las cualificaciones profesionales del personal: No procede.

e) División en lotes: Se deberá presentar oferta para la totalidad de los servicios y suministros.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Duración del contrato de servicios (Mantenimiento): 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial.

El plazo de ejecución de los trabajos de migración (suministros), tendrán una duración máxima de tres meses (3 meses), a contar desde la fecha de inicio.

Fecha de inicio:

Contrato de servicios (Mantenimiento): 2 de enero de 2004.

Contrato de suministros: 2 de enero de 2004.

9. Forma jurídica de los contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los apartados del punto n.º 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las 11 horas del día 15 de octubre de 2003.

b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes: RENFE, U.N. de Cercanías, Dirección de Compras, sita en la Avda. de la Ciudad de Barcelona, n.º 8, 2.ª planta, 28007 Madrid, España.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza provisional por importe de 10.000 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el contratista, por el servicio de mantenimiento de redes locales (Parte 2: Naturaleza Explotación), se presentarán por meses vencidos en la Dirección de Sistemas de Información.

Las facturas establecidas por el Contratista, por la Migración de Redes Locales a Ethernet (Parte 1: Naturaleza inversión), se presentarán en la Dirección de Sistemas de Información.

Salvo pacto en contrario, la facturación será del 100% de la mensualidad o del precio total, debiendo el contratista justificar, previamente a su abono, el estar al corriente de sus pagos salariales, a la Seguridad Social y de carácter fiscal.

Las facturas se presentarán con el I.V.A. desglosado, de conformidad con la normativa reguladora. RENFE efectuará el pago de las facturas al contratista transcurridos noventa días de la fecha de emisión de las mismas, siempre y cuando sean conformes y aceptadas, en los días 5 ó 25 de cada mes, después de transcurrido dicho plazo, según el que resulte más próximo a dicho vencimiento. En el caso de que estos días sean inhábiles a efectos laborales, los pagos se realizarán en la primera fecha hábil posterior.

13. Situación del contratista, y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

b) Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

En todo caso, el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Cercanías, ubicada en Avda. de la Ciudad de Barcelona, 8, 2.ª planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica para la prestación de los servicios y suministros objeto de licitación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Razón social, domicilio y C.I.F. si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación y copia de su D.N.I. o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Copia de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, en su caso, de apoderamiento también inscrito, si el solicitante es persona jurídica. En el caso de que hayan existido modificaciones posteriores a la escritura de constitución, será necesario presentar en documento notarial original, las escrituras acreditativas de la modificación de la que se trate, salvo que se presente la certificación especificada en el punto b).

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1998/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el Art. 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad competente, a través de una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurso la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el Art. 20 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo de 16/06/2000.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los Arts. 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al C.I.F. de la empresa, en los términos establecidos en los Arts. 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del I.A.E. en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios y suministro objeto de la presente licitación.

9. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el solicitante a su suscripción.

10. Siempre que la empresa o empresario, por imperativo legal, se encuentre obligado/a a auditar sus cuentas anuales, presentará el correspondiente

informe de la auditoría, acompañado de las cuentas auditadas de los 2 últimos ejercicios cerrados.

11. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del solicitante.

12. Descripción de los contratos más significativos, de la naturaleza de la licitación, establecidos en los 2 últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

13. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho registro.

14. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo V, subgrupo 3, categoría B. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

15. Experiencia demostrable en la prestación de servicios y suministros de la naturaleza de la licitación. El solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida sólo si puede ser contrastada.

16. Información adicional:

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducido de forma oficial al español.

La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o legitimada por federatario público.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio y suministro, se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al contrato.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria.

Importe tipo de licitación de contratación del servicio (Mantenimiento de redes locales Ethernet): 230.392,00 euros/año.

Importe máximo del contrato de suministro (migración de redes locales de cercanías a Ethernet): 271.000,00 euros.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.4/8000.0108/5-000.00 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el punto n.º 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los apartados del punto n.º 13 de este anuncio.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, n.º de referencia O/2003/8000/0021, y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE).

El coste de este anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE por la entidad contratante: 22/09/2003.

20. Fecha de recepción del anuncio en el DOCE.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—Mariano de Francisco Lafuente, Director de Compras de Cercanías.—44.490.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación por procedimiento negociado del expediente 3.3/8000.0162/4-00000.

1. Entidad contratante: RENFE, U.N. de Cercanías, Avenida Ciudad de Barcelona n.º 8, 2.ª Planta, 28007 Madrid, España, Fax: 34-91-506.73.91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

2.1) Suministro e instalación de pantallas de visualización de sistemas.

2.2) Mantenimiento de los equipos (opcional para Renfe).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estación de Cercanías de Madrid-Atocha.

4. a) Objeto del contrato:

Suministro e instalación, en el Centro de Información de Cercanías del Núcleo de Cercanías de Madrid, de pantallas de visualización del funcionamiento de los sistemas de atención a los viajeros y explotación implantados en las estaciones del Núcleo de cercanías de Madrid.

El sistema objeto de licitación debe incluir la electrónica de digitalización y procesado de las señales recibidas en el citado Centro de Información y el software necesario para su funcionamiento.

b) División de lotes: No se contempla.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5. a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: El mantenimiento de los equipos, (opcional para Renfe), se realizará durante el período de garantía y durante los 4 años posteriores al mismo, con posibilidad de prórroga para dos años adicionales.

b) Reservado para determinada profesión: No procede.

c) Obligación de mencionar los nombres y cualificación del personal: No procede.

d) División en lotes: No se contempla.

6. Variantes: no procede.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas (apartado 1 del artículo 14): No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: La oferta que en su momento se establezca deberá incluir un planing óptimo de desarrollo de la operación y el plazo máximo fijado por su culminación.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 05-11-2003 (11 horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones mínimas:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

4) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

5) Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de implantación de sistemas como el que es objeto de esta licitación.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.